

VALLENAR, 15 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0212

**VISTOS:**

- 1.-El acuerdo N° 26 de Sesión Ordinaria N° 04 del 07/01/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Consejo Sectorial de Salud, Centro de Salud General Baquedano.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Consejo Sectorial de Salud, Centro de Salud General Baquedano Otilia Torres Araya	Para cubrir gastos de consumos básicos en los meses de Enero a Marzo del 2013.	26	\$60.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$60.000.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HH/AP/mmvm.-